

Historia de la creación del Banco Central de la República Argentina

Autor: **Zoso**
Coautor: **Fénix**

Índice:

- Resumen/Introducción - **Página 2**
- Antecedentes del Sistema Monetario argentino - **Página 3**
- Aspectos vinculados a la necesidad de un Banco Central y sus funciones - **Página 4**
- Los distintos proyectos para la creación de un Banco Central anteriores a la crisis de 1930 - **Página 5**
- Contexto internacional - **Página 7**
- Efectos de la crisis del '30 en la Argentina - **Página 8**
- El Proyecto Uriburu - **Página 9**
- Proyecto Niemeyer - **Página 10**
- Proyecto Oficial - **Página 12**
- Creación del Banco Central de la República Argentina - **Página 17**
- Primeros años de funcionamiento - **Página 20**
- Bibliografía - **Página 22**

Resumen/Introducción

El presente trabajo indaga en la historia de la creación del Banco Central de la República Argentina, describiendo como se desarrolló el proceso, cuáles fueron las causas que llevaron a su desencadenamiento, quiénes fueron sus protagonistas y cuáles fueron las distintas concepciones teóricas e ideológicas que giraron alrededor.

En primer lugar se expone el marco general que permite una mejor comprensión de los sucesos, comenzando por los antecedentes del sistema monetario nacional, describiendo el papel que desempeñaban en aquella época los bancos centrales, mencionando luego los primeros proyectos de creación de una entidad bancaria central, y luego se aborda el contexto internacional de principios de la década de 1930, con las consecuencias dentro del pensamiento hegemónico, que será determinante en la sucesión de los hechos. Seguidamente se reseña el impacto de la crisis en la economía Argentina para abordar luego el análisis de los tres proyectos más relevantes, hasta la sanción del conjunto de leyes que dio origen al Banco Central.

Finalmente se hace referencia a los primeros años de existencia de la entidad, mostrando cual fue el lineamiento que siguió en la coyuntura.

Antecedentes del Sistema Monetario argentino

Como dice Rapoport, antes de 1880 el desorden y la anarquía dominaban la escena financiera y monetaria local. Distintas monedas circulaban a lo largo y ancho del territorio nacional emitidas tanto por el Banco Nacional y los bancos provinciales, como por bancos privados. Era usual también el uso de monedas extranjeras.¹

Existía una gran inestabilidad en todo el sistema. Esto se debía entre otros factores a la ausencia de una entidad rectora así como a las fluctuaciones del sector externo de la economía -que originaban las dificultades para sostener la convertibilidad de las monedas locales- estando esto ligado al perfil productivo del país sumamente vulnerable a los cambios en el mercado mundial, especialmente en lo referido al valor de los productos primarios que se exportaban.

En este contexto surgen las primeras instituciones de relevancia del incipiente sistema monetario nacional. En 1867 se establece la Oficina de Cambios dependiente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se encargó del cambio de papel por oro y viceversa, hasta 1876 cuando un fuerte éxodo de las reservas obligó a que se decreta la inconvertibilidad. Mas tarde en 1872, durante la presidencia de Sarmiento se crea el Banco Nacional que cumplió el rol de agente financiero del Gobierno Nacional y dio comienzo a la unificación del sistema bancario y monetario.

En 1881 Julio A. Roca fija por ley un patrón bimetálico que a partir de 1883 pasa a ser solo convertible con el oro. En 1885 se suspende la conversión por mas de una década.²

Con la crisis financiera de 1890 el Banco Nacional cerró sus puertas siendo sustituido en 1891 por el Banco de la Nación. Posteriormente en 1899, se crea la Caja de Conversión, la cual inauguró una nueva etapa en el orden monetario de país. Dicha institución tenía como función principal la emisión monetaria contra oro, documentos comerciales y títulos del Estado.³ Este

¹ Rapoport, M. (2008) *“Historia Económica, Política y Social de la Argentina (1880-2003) -2da. Edición-”*, Buenos Aires, Emecé Editores, pág. 82.

² Rapoport, M. Op. cit., págs. 82-85.

³ Banco Central de la República Argentina (1985). *“El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario”*, Buenos Aires, B.C.R.A., pág. 265.

sistema establecía un vínculo demasiado directo entre la entrada y salida de oro por una parte y la circulación monetaria por la otra. De esta forma el patrón oro con su excesiva rigidez afectaba al mecanismo severamente por su falta de elasticidad. Es así que el régimen solo funcionaba en épocas de bonanza con una abundante entrada de oro.⁴ Como señala el mensaje adjunto al proyecto de ley del oficialismo para crear el Banco Central -cuya autoría se le atribuye a Prebisch-, “gracias a la Caja, la Argentina, en los tiempos favorables de la primera década del siglo logró tener una moneda perfectamente sana que pudo resistir la crisis de 1907”, pero que los hechos la “han llevado muy lejos de su función exclusiva de convertir papel por oro y oro por papel”.⁵ En la medida que se produjeron importantes salidas de metálico el sistema se mostró incapaz de sostenerse, obligando a suspender la conversión en 1914 y luego, definitivamente a cancelarlo a partir de 1929.

Aspectos vinculados a la necesidad de un Banco Central y sus funciones

Como se expone anteriormente en el presente trabajo, la existencia de un sistema monetario desorganizado y anárquico exigía para su ordenamiento y buen funcionamiento la creación de un ente rector, lugar que es ocupado en el mundo por los bancos centrales, cuyos precursores fueron el Banco de Inglaterra, fundado en 1694, el Iksbank de Suecia en 1868, el Banco de Francia en 1800, el del Holanda en 1814 y el Banco Nacional de Austria en 1817. En 1913 se sanciona la Ley de Reserva Federal de los Estados Unidos, equivalente a un banco central. Las funciones que caracterizaban a estas entidades en el mundo -según se desprende de lo señalado por M. H. de Kockson principalmente el derecho de emitir billetes o su monopolio parcial, ser agente financiero del Estado, custodio de las reservas en efectivo de bancos comerciales, custodio y administrador de las reservas metálicas y en divisas del Gobierno Nacional, concesión de crédito mediante el redescuento a los bancos comerciales y otras instituciones financieras, el rol de prestamista de última instancia, liquidación de saldos de compensación entre los bancos y el control del crédito “de conformidad a las necesidades económicas y con vistas a llevar

⁴ Aisenstein, S. (1985) “*El Banco Central de la República Argentina al cumplir medio siglo de su creación (visión retrospectiva)*”, Buenos Aires, pág 3.

⁵ Banco Central de la República Argentina, Op. cit., pág. 634.

a cabo la política monetaria adoptada por el Estado”. Otros autores como Kisch y Eikin sostienen que la función esencial de un Banco Central es el mantenimiento de la estabilidad del patrón monetaria, lo que entraña el control de la circulación monetaria.⁶

De esta forma es que existen diversas concepciones respecto al rol que debe cumplir una entidad bancaria central existiendo, por un lado, una que le da un mayor protagonismo como hacedor de política económica en relativa sintonía con las necesidades crecimiento y desarrollo del país, y por otro una más liberal u ortodoxa que prioriza “sostener el valor de la moneda”. Los distintos proyectos de banco central que fueron discutidos en la Argentina, dieron lugar al debate de éstas posiciones.

En la Constitución Nacional de 1853, en su artículo 64 inciso 5, se expresa la voluntad de crear un órgano encargado de emitir billetes, dejando abierta la puerta a la creación de un Banco Central que reúna las características mencionadas en el párrafo anterior.

Los distintos proyectos para la creación de un Banco Central anteriores a la crisis de 1930

El primer proyecto que tiene la intención de crear una institución similar a un Banco Central fue presentado por el diputado por Mendoza Julián Barraquero en Mayo de 1899, y buscaba transformar el Banco de la Nación Argentina en Banco del Estado, cuyo capital era estatal, dotándolo de la capacidad de emitir billetes, hacer adelantos al Gobierno Nacional dentro de ciertos límites y estipulaba el encaje de los depósitos en no inferior al 25%. El proyecto no prosperó y fue presentado nuevamente en 1901, sufriendo la misma suerte sin pasar de comisión.⁷

Más tarde, en 1910, el Poder Ejecutivo envió al Congreso su propio proyecto para dotar de emisión al Banco de la Nación y transferirle las funciones de la Caja de Conversión y la Casa de la Moneda, con la intención de que el banco se convierta en una institución semejante al Banco de

⁶ García Vizcaíno, J. (1985) “*Banco Central de la República Argentina, 1935-1985*”, Buenos Aires, monografía, pág. 5.

⁷ Lorenzutti, J. A. (1996) “*Dinero, política y bancos. Historia del Banco Central de la República Argentina*” Buenos Aires, Ediciones Dunken, págs. 24-25.

Inglaterra. La comisión encargada de analizar dicho proyecto se disolvió sin tomar ninguna decisión.⁸

Otro legislador que se pronunció a favor de una reforma bancaria que contemplara la creación de una entidad central fue Estanislao Zeballos, quien introduce el debate en 1912 y presenta su proyecto en 1914. Zeballos veía la necesidad de dotar al Banco de la Nación de la posibilidad de emisión, operaciones bancarias, de redescuento y de fomento, volviéndolo un ente mixto que fijaría un encaje y sería agente financiero del Gobierno Nacional.⁹

Como señala Jorge A. Lorenzutti, existía la “necesidad imperiosa de una organización y control del sistema bancario”, y “también se barajaba la idea de establecer un organismo que, reuniendo facultades de distintas dependencias, hiciera las veces del Banco Central, con mayores o menores atribuciones, pero destinado a modernizar la política monetaria y financiera.” Por su parte en la opinión de los sectores conservadores la posibilidad de manipulación política se veía con desconfianza.¹⁰

Entre 1916 y 1919 aparecieron diversos proyectos de reforma monetaria y bancaria presentados por el Poder Ejecutivo y por algunos legisladores.

El 26 de junio de 1917, el Presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen envió al congreso el proyecto de creación del Banco de la República¹¹, cuya misión habría sido la de regular las emisiones monetarias, el crédito y las tasas de interés, fiscalizar los cambios internacionales y asegurar el *clearing* bancario. El gobierno radical estuvo todo el tiempo en minoría en la Cámara de Senadores y debió soportar el bloqueo de muchas de sus propuestas por parte de la oposición, entre ellas la del mencionado banco, por lo que el proyecto no prosperó.¹²

En 1920 se realizó la Conferencia Internacional de Bruselas, organizada por la Liga de las Naciones, la cual creó un clima propicio para la creación de instituciones monetarias centrales. En la década subsiguiente se presentaron numerosos proyectos para la creación de este tipo de entes en el país, como lo fueron el de Sergio Piñero en 1921, el de Poder Ejecutivo en 1924 por parte de Alvear y su ministro de Hacienda Víctor M. Molinas, el de Leopoldo Bard,

⁸ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 25-26.

⁹ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 26-27

¹⁰ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 32.

¹¹ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 33.

¹² Rapoport, M. Op. cit., pág. 144.

radical yrigoyenista, en ese mismo año, el de Damián Torino en 1925, el de Pedro Bidegain quién reprodujo el proyecto de Yrigoyen para Banco de la República en 1928, y finalmente en 1929 un grupo de diputados, entre ellos el ya mencionado Bard, presentaron varias iniciativas incluyendo al Banco de la República de 1917.¹³

Contexto internacional

La década de 1930 a nivel global estuvo signada por la mayor crisis de la historia del capitalismo. A finales de la década del '20 primaban las ideas librecambistas en el pensamiento económico y político hegemónico, donde la intervención estatal era reducida a un mínimo indispensable como garante del orden jurídico. Todo esto tuvo su correlato en un desregulado sistema financiero que hizo implosión en el crack del '29. En los años subsiguientes se desarrollaría una prolongada e intensa recesión provocando un fuerte aumento del desempleo en todo el mundo acompañado de un proceso deflacionario. El comercio internacional padeció una violenta contracción, lo que llevó a una caída de los precios internacionales, especialmente de los productos primarios. El sistema monetario y financiero mundial se desarticuló en gran medida, lo que desembocó en el abandono del patrón oro.

Aún antes del desencadenamiento de la crisis se habían alzado voces críticas a la concepción económica vigente que hablaban de la insuficiencia de los mecanismos de mercado para la autorregulación de los ciclos económicos, proponiendo una mayor ingerencia estatal. Con el advenimiento de la crisis, el librecambismo entró en declive dejando un vacío en el pensamiento económico que sería ocupado por la llamada “revolución keynesiana” que, criticando los fundamentos de la teoría neoclásica, postulaba como necesaria una intervención en los mecanismos económicos desde el Estado para alcanzar el pleno empleo, incentivando la demanda agregada y ajustando las propensiones de productores y consumidores¹⁴. Estas ideas tendrían una gran influencia en la política económica de los países y serían la base de los “Estados de Bienestar” de posguerra.

¹³ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 41-43.

¹⁴ Rapoport, M. Op. cit., pág. 193.

A raíz de todo esto, comienzan a aplicarse políticas intervencionistas en los principales países del mundo, como sucedió con el “New Deal” implementado por Roosevelt en los Estados Unidos. También se generalizará el proteccionismo con fuertes alzas de los aranceles y acuerdos bilaterales y de preferencia imperial como la Conferencia de Ottawa (1932), que buscaban la preservación del mercado interno. Esto sería una de las principales causas del decaimiento del comercio a nivel mundial.

Dentro de este nuevo rol del Estado, se destaca el surgimiento de entidades destinadas a la regulación y el ordenamiento de los sistemas monetarios y financieros. Así aparecen en escena los bancos centrales como instrumento para llevar a cabo dicha tarea, y la Argentina no sería la excepción contando desde 1935 con su propio Banco Central.

Efectos de la crisis del '30 en la Argentina

Dada su dependencia del sector externo -de los flujos comerciales y de capitales-, es por esta vía que se ve afectada la economía del país. Se produce una caída de los términos del intercambio debido a que los precios de los productos agropecuarios caen con mayor intensidad que los correspondientes a los productos industriales. A su vez se da una fuerte contracción de las exportaciones, la cual es mayor que la caída en el valor de las importaciones por la inelasticidad de estas últimas. Todo esto tiene su correlato en un fuerte déficit de la balanza comercial.

En un principio esta situación es abordada desde una concepción ortodoxa, la cual adopta un recorte del gasto público vía disminución de salarios de empleados estatales y otras restricciones presupuestarias. Sin embargo, se empiezan a implementar medidas que le dan un rol protagónico al Estado como lo fueron la creación de la Oficina de Control de Cambios en 1931 cuyo objetivo fue atenuar el desequilibrio del comercio exterior y la fuga de divisas, y la creación de Juntas Reguladoras. También se dio un aumento de los aranceles a las importaciones. El temor a la pérdida del mercado inglés debido a lo establecido en la Conferencia de Ottawa, derivó posteriormente en el Pacto Roca-Runcimann el cuál fue un intento de los sectores ganaderos para conservar su principal cliente.

A partir de 1933 hay un aumento del gasto público con un crecimiento de la inversión en infraestructura. Por su parte, en 1932 se crea el impuesto a los réditos, con la autoría de Prebisch.¹⁵

En 1931 se había implantado el redescuento, y en relación a esto Prebisch explicará posteriormente que “no se hace para seguir una política expansiva de crédito, ni para dar mayor cantidad de poder adquisitivo al mercado, sino para reponer los efectivos de los bancos y evitar una conmoción”.¹⁶ También explicará que, en especial a partir de 1933, las medidas adoptadas se apartan las recetas neoclásicas, y afirmará que “no se pretende en aquella época sentar las bases de una nueva política monetaria. Todos tienen la convicción de que estas medidas son de carácter extraordinario, como lo eran los hechos que trataron de corregir”.¹⁷

El Proyecto Uriburu

Desde comienzos de la década, especialistas norteamericanos y británicos ya estaba asesorando a los países del continente en materia de política monetaria y bancaria, y más específicamente en la creación de bancos centrales, como lo hicieron la misión de Niemeyer al Brasil, y la encabezada por el norteamericano Kemmerer a Perú, Chile y otros países de América Latina.

En enero de 1931 el Gobierno Provisional del general Uriburu presenta un proyecto para la creación de un Banco Central. La comisión que emitió el proyecto estaba presidida por Enrique Uriburu, ministro de Hacienda y contaba entre sus integrantes a Ernesto Hueyo, Federico Pinedo y Raúl Prebisch entre otros. La estructura del proyecto seguía los lineamientos generales que sir Otto Niemeyer había propuesto para el Banco Central del Brasil, formando una institución cuyo capital sería privado y suscripto en forma obligatoria por los grandes bancos adquiriendo parte del patrimonio del Banco de la Nación y el activo y pasivo de la Caja de Conversión, y tendría un importante papel en la

¹⁵ Rapoport, M. Op. cit., págs. 208-223.

¹⁶ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina (1985). “*El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario*”, Buenos Aires: B.C.R.A., pág. 380.

¹⁷ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina (1985). “*El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario*”, Buenos Aires: B.C.R.A., pág. 381.

política de redescuento.¹⁸ El directorio tendría participación no solo de los bancos y el Gobierno, sino también de un representante ganadero, un agricultor y un industrial o comerciante.¹⁹ Otro aspecto del proyecto era la revaluación del oro de la Caja a favor del Estado, lo cual fue muy cuestionado por la oposición que argumentaba que la medida solo se tomaba para sanear las finanzas públicas.

Otro de los cuestionamientos por parte del arco opositor era el cambio de posición del Ministro Uriburu, quien había sido contrario al proyecto de Alvear en 1924 y luego impulsor de una medida similar. Por otra parte, la postura de Pinedo era controvertida ya que si bien figuraba como parte de la comisión elaboradora del proyecto, era pública su reticencia a la medida, lo cual se le reprochará en los debates parlamentarios de la iniciativa oficial en 1935.²⁰

A comienzos del gobierno de Agustín P. Justo, al descartar Enrique Uriburu la idea de aprobar el proyecto por decreto-ley, presentó a Hueyo -ex integrante de la comisión y ahora Ministro de Hacienda- las conclusiones a las que llegó la comisión en 1931. Sin embargo estas fueron dejadas de lado cuando el ministro se inclinó por lanzar el “Empréstito Patriótico” a fin de solucionar los acuciantes problemas financieros.²¹

Proyecto Niemeyer

Tras rechazar el proyecto Uriburu y, entre otras cosas por el escepticismo oficial a que existiesen en el país economistas con la experiencia necesaria para preparar un proyecto de tal magnitud, el ministro Hueyo pidió a fines de 1932 la colaboración del Banco de Inglaterra que designó una misión presidida por sir Otto Niemeyer e integrada por los especialistas en materia monetaria y bancaria profesores Clay, Powell, Watson y Young, que en tres meses dio término a un proyecto semejante, en lo fundamental, al modelo adoptado en otras partes del mundo bajo el auspicio de la Liga de las Naciones.²²

¹⁸ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 51.

¹⁹ Proyecto Uriburu, Artículo 10 Inciso “b”, en Banco Central de la República Argentina (1985). *“El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario”*, Buenos Aires: B.C.R.A., pág. 662.

²⁰ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 52-53.

²¹ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 53.

²² García Vizcaino, J. Op. cit., pág. 6.

El “Informe Niemeyer” caracterizaba a la economía argentina como altamente dependiente del comercio de materias primas, y vulnerable a las oscilaciones de este. Señalaba que el sistema bancario de la época tendía a favorecer, más que amortiguar, aquellas expansiones y contracciones alternadas, y la Caja de Conversión era demasiado rígida como para soportar las fluctuaciones aludidas. Cabe señalar que Niemeyer no fue debidamente informado acerca de la situación real de los bancos por lo que su informe no tenía en cuenta la necesidad de sanear el sistema bancario. Se proponía crear un Banco Central de Reserva y realizar una reforma del sistema bancario. Reuniría las funciones de la Caja de Conversión, la Comisión de Redescuentos y la del Control de Cambios, además tendría la facultad de emitir billetes, conservar las reservas de encaje bancario, ser agente financiero del Gobierno, atender la operatoria de redescuentos y realizar adelantos al Gobierno solamente bajo una serie de estrictas restricciones. Los bancos de depósitos serían accionistas y depositantes del Banco Central, el cual debería gozar de gran independencia respecto del Gobierno.²³

Complementariamente al Informe se elaboraron los proyectos de leyes de creación del Banco Central, reforma del sistema bancario y de Organización. En cuanto a la creación de un Banco Central, este sería un ente privado bajo la forma de sociedad anónima, cuyo capital sería suscripto por particulares y bancos, estando prohibida la participación del Gobierno Nacional como accionista. De la misma forma se le negaba la participación en el directorio a cualquier persona que dependiera “directa o indirectamente del Gobierno federal, provincial o municipal”. En dicho directorio se le asignaban lugares a un representante agricultor y a uno ganadero, además de los estipulados para los bancos.²⁴

Por otro lado, se diferenciaba del proyecto Uriburu en no contemplar medidas de saneamiento bancario y proponía utilizar fondos del tesoro y parte de los futuros beneficios del Banco Central para saldar la deuda flotante en lugar de optar por la vía de la revaluación del oro.²⁵

²³ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 53-55.

²⁴ Proyecto Niemeyer, Artículos 6, 7, 12 y 15 inciso “a” en Banco Central de la República Argentina (1985). *“El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario”*, Buenos Aires: B.C.R.A., págs. 669-679.

²⁵ Prebisch, R. en Lorenzutti, J. A. (1996) *“Dinero, política y bancos. Historia del Banco Central de la República Argentina”* Buenos Aires, Ediciones Dunken, pág. 55.

En opinión de Prebisch, la propuesta de Niemeyer era demasiado ortodoxa y limitaba severamente la autoridad discrecional del banco al imponer un patrón oro modificado.²⁶ Más adelante en el trabajo se expondrán las diferencias entre el proyecto de Niemeyer y el propuesto por el oficialismo en 1935, el cual contó con un significativo aporte de Prebisch.

Proyecto Oficial

Estando al frente del Ministerio de Hacienda en 1934, Federico Pinedo le encomienda a Raúl Prebisch la tarea de confeccionar un proyecto de Banco Central, lo cual despertará suspicacia en los sectores opositores por su anterior negativa a la creación de dicha entidad.

Este proyecto se ajusta al de sir Otto Niemeyer “en su estructura y disposiciones técnicas” pero “hay sin embargo, diferencias fundamentales tanto en lo que concierne a la situación bancaria presente, como el desarrollo futuro de esa política” según explico el mismísimo Prebisch, quien también afirmará que “nuestra Ley de Banco Central ha hecho el esfuerzo de adaptar al medio argentino el proyecto de Niemeyer, modificándolo en tal forma que se ajuste al a la realidad de nuestro país. Esto mismo le lleva a dar mayor intervención al Estado”.²⁷

Siguiendo la visión de Prebisch, existían en el sistema monetario y financiero vigente elementos dispersos característicos de un Banco Central. Estos eran el Banco de la Nación Argentina que “prestaba a los bancos mediante el redescuento y prestaba además al Tesoro, desempeñando funciones primarias de agente financiero”, a expensas de su función de banco comercial, la Caja de Conversión encargada de la emisión, el Tesoro Nacional y su incipiente Fondo de Divisas como regulador de los cambios a través del Banco de la Nación, y la oficina de Control de Cambios en su rol de control de los movimientos de divisas de los bancos.²⁸ De esta manera, como expone el Mensaje enviado junto con el proyecto de ley al Congreso, los mencionados elementos que se ejercitaban precariamente y sin correlación alguna

²⁶ Rapoport, M. Op. cit., pág. 251.

²⁷ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina (1985). “El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario”, Buenos Aires: B.C.R.A., págs. 267 y 269.

²⁸ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina Op. cit., págs. 265-266.

malograban fuerzas que, concentradas en un Banco Central, acrecentarían en gran manera su potencia. Surge así la necesidad de agruparlos para sistematizarlos, darles la unidad y la base orgánica y consistente de que carecen.²⁹

El proyecto atribuía al banco la función de detentar el privilegio exclusivo de la emisión de billetes en el territorio nacional, mantener una reserva suficiente para mantener el valor del peso -ya sea en oro, divisas o cambio extranjero- equivalente al 25% como mínimo de sus billetes en circulación y obligaciones a la vista, y regular la cantidad de crédito y de los medios de pago adaptándolos al volumen real de los negocios a través de las operaciones de redescuento en el sistema bancario y otro tipo de actividades.³⁰ En el proyecto se vislumbraban ya muchos aspectos que correspondían a la necesidad de timonear la marcha económica, a demás del objetivo de custodiar el valor de la moneda.³¹ En una muestra de que se buscaba mantener controlada la emisión, en el Mensaje al Congreso, se aclara que “el Banco Central no se crea para fomentar las inversiones de fondos que por útiles que sean, representan una inmovilización, sino a fin de facilitar el desarrollo de los negocios suministrando el circulante necesario para moverlos... El ahorro no se supe con crédito, especialmente del instituto emisor”. Y en cuando al redescuento, se menciona que éste “debe ser siempre una operación de carácter transitorio, y no un medio de procurarse constantemente fondos en el Banco Central”.³²

Existían numerosas y significativas diferencias entre el proyecto que elaboró sir Otto Niemeyer y el presentado por el Poder Ejecutivo. Prebisch enumera las siguientes:

- Los proyectos de Niemeyer no preconizan medida alguna de saneamiento, en cambio, los nuevos proyectos crean con este objeto al Instituto Movilizador con fondos le la revaluación del oro, y en cuanto a la deuda flotante, mientras los nuevos proyectos acuden también a la revaluación para pagarla, el proyecto de Niemeyer propone, por el contrario, utilizar fondos del Tesoro para amortizarla y una parte de los beneficios del Banco Central.

²⁹ Mensaje al Honorable Congreso de la Nación en Banco Central de la República Argentina Op. cit., págs. 631-634.

³⁰ Rapoport, M. Op. cit., pág. 250.

³¹ Cottely E. en Banco Central de la República Argentina Op. cit., pág. 161.

³² Mensaje al Honorable Congreso de la Nación en Banco Central de la República Argentina Op. cit., págs. 644-645.

- Los nuevos proyectos crean la Inspección de Bancos como dependencia del Banco Central, con amplias facultades de examen de la situación de los establecimientos de crédito. En cambio, en los proyectos de Niemeyer, solamente se exige a los bancos la presentación de balances al mismo Banco.
- En los nuevos proyectos se da al Banco Central un instrumento de absorción de fondos sobrantes en el mercado a fin de actuar en el proceso cíclico. En los proyectos de Niemeyer no se hace referencia alguna a un instrumento de esta naturaleza.
- Mientras en los proyectos de Niemeyer el Banco Central podía tener divisas sin limitación alguna, en los nuevos proyectos del Gobierno solamente puede tener en divisas un 20% del total de oro y divisas, y el resto debía estar completamente en metálico, y de este 20% en divisas solamente la mitad podía computarse en el cálculo de la reserva legal del Banco Central.
- En los proyectos de Niemeyer se dispone la elevación de la tasa del redescuento del Banco Central cuando la proporción de la reserva monetaria con respecto a los billetes sea inferior al de 33%. En los nuevos proyectos del Gobierno se suprime esta medida restrictiva que sin duda habría tenido serias repercusiones sobre la situación económica general en caso de aplicarse en una fase de descenso cíclico y exportaciones de oro.
- Mientras los nuevos proyectos del Gobierno admiten el redescuento de papel de una sola firma, más la firma del banco que redescuenta, el proyecto de Niemeyer exige dos firmas independientemente de la bancaria y elimina el papel industrial del redescuento.
- Los proyectos de Niemeyer no se ocupan ni del Fondo de Divisas, ni del Control de Cambios, elementos que los proyectos del Gobierno incorporan al Banco Central.

En cuanto a la conformación del capital, a diferencia del proyecto de Niemeyer en el que era de carácter privado, el proyecto oficial estipula un ente mixto donde el Estado tenía la mitad de las acciones, aunque sin voto en las

Asambleas, y la potestad del nombramiento del Presidente del Banco, cargo con amplias funciones ejecutivas y el del Síndico del Banco, con facultades de fiscalización.³³

El 18 de enero de 1935 se enviaron al Congreso los proyectos de ley del Ejecutivo sobre bancos y moneda, acompañados por el mencionado Mensaje introductorio. Ante esto la oposición manifestó su malestar por considerar que la Comisión de Hacienda venía trabajando en secreto el proyecto desde hacía un mes y por el hecho de que se tratara en sesiones extraordinarias, ya que dada la envergadura de la iniciativa, ameritaba tratarse durante el período ordinario. En cuanto a la repercusión en la opinión pública, el diario “La Prensa” se mostraba contrario a la medida calificándola de inflacionaria, mientras que “La Nación” creaba un clima favorable publicando una extensa entrevista al ministro Pinedo. Por otra parte, el asesor legal del Banco de la Nación Argentina, Carlos Iburguren, presentó un dictamen adverso a la creación del Banco Central por considerarlo “en desmedro de la soberanía nacional.”³⁴

En el senado, el proyecto fue arduamente debatido. El socialismo, que había decidido no dar quórum, excepto por Palacios, Repetto y Ghioldi, sostenía que el debate debía posponerse hasta las sesiones ordinarias. Palacios reunió la opinión de dos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, quienes diferían en sus conclusiones opinando uno que los proyectos revestían ambigüedad y eran inoportunos, mientras que el otro los calificaba como “serios, bien contruidos y viables, mejorando el de Niemeyer para adaptarse más adecuadamente a las circunstancias locales”.

El senador Matienzo, radical antipersonalista, se oponía y optaba por el sistema vigente del Banco de la Nación más la Caja de Conversión. Consideraba que el banco ostentaba carácter centralista y no concebía que un banco con parte de su capital privado pudiese controlar a otros bancos privados.

La figura del partido Demócrata Progresista, Lisandro de la Torre, tenía una conocida enemistad con Pinedo, y la demuestra reprochándole haberse opuesto a la creación de un Banco Central en 1931. Sostiene la importancia, al

³³ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina Op. cit. págs. 267-269.

³⁴ Lorenzutti, J. A. Op. cit., pág. 65-70.

igual que los socialistas de posponer el debate y manifiesta su sospecha por la celeridad y el sigilo con los que se presentó el proyecto. También expone sus dudas acerca de posibles negociados relacionados con la revaluación del oro, y además afirma que esta última iba a ser inflacionaria. De la Torre también denuncia en su exposición que se le concede demasiado poder al presidente de la entidad, y que el Banco Central no era realmente independiente de las decisiones del Gobierno. Pinedo le responde a de la Torre justificando la velocidad con la que se elaboró el proyecto, argumentando la situación de emergencia en la que se encontraban muchos bancos, y explica la necesidad urgente de la creación de la institución en la prevención de oscilaciones bruscas en el tipo de cambio para evitar una sobrevaluación del peso. Argumenta luego, las debilidades de Caja de Conversión reafirmando la necesidad de un reordenamiento monetario y dejando en claro que se seguiría una línea ortodoxa.

Tras la aprobación en el Senado, los proyectos pasan a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, donde se introdujeron algunas modificaciones. El principal orador en Diputados fue José Heriberto Martínez del partido Demócrata Progresista, quien negó que hubiera existido precipitación. Afirma que de haberse creado antes, hubiese evitado muchos de los problemas con que se enfrentaba en la actualidad el sistema monetario y financiero. En su extensa exposición alega que la creación del Banco Central no aumentaba la circulación ya que el proyecto se apoyaba en la revaluación del oro.

La oposición en la Cámara de Diputados haría hincapié principalmente en los posibles efectos inflacionarios que generaría la medida.

El vericuetto parlamentario continuó hasta que, por fin, concluyó el debate en la Cámara de Senadores, y el conjunto de leyes es aprobado definitivamente. El 18 de Mayo de 1935, el Poder Ejecutivo pide a la Comisión de Acuerdos del Senado, el acuerdo para confirmar a Ernesto Bosch y José Ebaristo Uriburu como presidente y vicepresidente respectivamente del Banco Central. En la Gerencia General del Banco Central fue nombrado Raúl Prebisch, el creador intelectual del organismo.³⁵

³⁵ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 70-106.

Creación del Banco Central de la República Argentina

Ya sancionados, los proyectos del Poder Ejecutivo son promulgados el 28 de marzo de 1935 bajo la forma de seis leyes:

- 12.155: Ley de creación del Banco Central de la República Argentina.
- 12.156: Ley de bancos.
- 12.157: Creación del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.
- 12.158: Modificaciones a la ley orgánica del Banco de la Nación Argentina.
- 12.159: Modificaciones al régimen del Banco Hipotecario Nacional
- 12.160: Ley de Organización del Banco Central de la República Argentina.³⁶

Esta última ley disponía la designación de una Comisión Organizadora, presidida por el ministro de Hacienda y encargada de reunir los elementos dispersos del sistema ya existentes a la vez que establecer las bases para la constitución del Banco Central y del Instituto Movilizador.³⁷ La financiación del régimen que estructuró estas leyes fue posibilitada por la revaluación del oro existente en la Caja de Conversión, que en síntesis dio el resultado siguiente:

Cuadro 1⁽³⁸⁾

Revaluación del oro de la Caja de Conversión en 1935 (m\$n)	
Valor de la nueva revaluación:	1.224.417.645,96
Valor anterior:	561.006.035,34
Diferencia:	663.411.610,62
Monedas de níquel y cobre:	37.649.155,80
Total de beneficios de revaluación:	701.060.766,42

Cuadro 2⁽³⁹⁾

Destino de la diferencia de la revaluación del oro (m\$n)	
Capital del Instituto Movilizador:	10.000.000,00
Capital del Banco Central:	10.000.000,00
Fondo de reserva del Instituto Movilizador:	

³⁶ García Vizcaíno, J. Op. cit., pág. 7.

³⁷ Aisenstein, S. Op. cit., págs. 6 y 7.

³⁸ García Vizcaíno, J. Op. cit., pág. 7.

³⁹ García Vizcaíno, J. Op. cit., pág. 7.

Para compra de redescuento:	216.404.765,02
Para encaje de los bancos:	163.595.234,08
Total:	380.000.000,00
Pago al Banco de la Nación:	
Por deuda directa:	150.000.000,00
Pago deuda indirecta:	139.471.821,86
Total:	289.471.821,86
Depósito en el Banco Central:	11.588.944,56
Total:	701.060.766,42

Al inicio del primer ejercicio del Banco Central, que abarcó del 31 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1935, el capital estaba suscripto de la siguiente manera:

Cuadro 3 ⁽⁴⁰⁾

Bancos	Acciones	Votos
de la Nación Argentina	2.000	1.000
Provinciales o mixtos	1.918	1.777
de la Provincia de Buenos Aires	1.141	1.000
Provincial de Tucumán	216	216
de Córdoba	214	214
Provincial de Santa Fe (Rosario)	139	139
Provincial de Santa Fe (Santa Fe)	76	76
Provincial de Salta	70	70
de Mendoza	36	36
Provincial de Santiago del Estero	16	16
Provincial de Jujuy	10	10
Bancos Nacionales	4.261	4.120

⁴⁰ Lorenzutti, J. A. Op. cit., págs. 107 y 108.

El Hogar Argentino	1.141	1000
Español del Río de la Plata	647	647
de Italia y Río de la Plata	518	518
Ernesto Tronquist y Cia. Ltda.	389	389
de Galicia y Buenos Aires	235	235
Popular Argentino	228	228
Francés del Río de la Plata	213	213
Nuevo Italiano	137	137
Montserrat Ltda.	114	114
Comercial de Tucumán	67	67
Argentino Uruguayo	62	62
de Avellaneda	58	58
Comercial Argentino	46	46
Popular Israelita	42	42
Comercial del Tandil	34	34
Escandinavo Argentino	34	34
Dose & Cía. Ltda.	30	30
Sirio Libanés del Río de la Plata	29	29
Popular de Corrientes	29	29
Agrícola Comercial e Inmobiliario del Uruguay	28	28
de Olavarría	27	27
Crédito Provincial de La Plata	25	25
Popular de Quilmes	23	23
Comercial de Rosario	23	23
Comercial de Tres Arrollos	23	23
Popular de Concordia	23	23
Italo Español Argentino (Mendoza)	20	20
Nuevo del Azul	16	16
Bancos Extranjeros	1.821	1.821

de Londres y América del Sud	430	430
Anglo Sud Americano	413	413
Alemán Transatlántico	189	189
Germánico de la América del Sud	156	156
Francés e Italiano	130	130
Holandés Unido	114	114
The First National Bank of Boston	108	108
Italo Belga	104	104
The National City Bank of New York	67	67
Supervielle & Cia.	55	55
The Royal Bank of Canada	54	54
Di Nápoli	1	1
Totales	10.000	8.718

Primeros años de funcionamiento

La nueva institución, bajo la inspiración de Prebisch, debía transformarse así en un instrumento que fuera lo suficientemente flexible como para aplicar políticas monetarias expansivas durante los momentos de depresión y contractivas durante los momentos de expansión, esto es, una política anticíclica que atemperara la amplitud de las fluctuaciones coyunturales. La propuesta de Niemeyer, en opinión del mismo Prebisch, era demasiado rígida y limitaba severamente la autoridad discrecional del banco al imponer un patrón oro modificado.⁴¹ Si bien en el proyecto y en el Mensaje al Congreso se advierte una preocupación reiterada por los movimientos de orden cíclico, el Banco Central surge como una entidad ortodoxa, en su creación inicial, en el cual se introduce alguna forma nueva de actuar en el mercado, pero no tanto para mantener la actividad económica interna, como para estabilizar el valor de la moneda.⁴²

El Banco Central de la República Argentina abre sus puertas en junio de 1935. Sobre su actuación en sus primeros años, Rapoport señala que “bajo la gerencia y orientación de Raúl Prebisch, se siguió hasta el estallido de la guerra un política marcadamente anticíclica”. La mejoría de las condiciones

⁴¹ Rapoport, M. Op. cit., pág. 251.

⁴² Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina Op. cit., pág. 382.

económicas luego del pico de la crisis hasta 1938, dio lugar a un período ascendente, que fue morigerado por una política monetaria contractiva. En estos años, se superó en gran parte la falta de divisas característica del período 1930-1934, y el Banco Central debió comprar una importante cantidad de moneda extranjera, lo que suponía inyectar dinero local en el mercado. Por eso, para evitar posibles tensiones inflacionarias, el Banco Central lanzó títulos públicos que le permitían volver a sacar del mercado parte de ese dinero. Con una porción de divisas, a su vez, se cancelaron deudas con el exterior para reducir la carga de intereses en el futuro. Cuando las condiciones económicas se volvieron a deteriorar en 1938, el Banco Central adoptó una posición más laxa, para intentar reducir el impacto de la nueva crisis sobre las actividades productivas.⁴³

En cuanto a la relación entre el Banco Central y el Poder Ejecutivo, Prebisch afirmará que el tipo de organización es este Banco y su Directorio se debe al deseo de que su régimen interno así como sus operaciones queden, en lo posible, sustraídos a las influencias políticas, pero esto no quiere decir en ninguna forma que el Banco Central pueda seguir una política monetaria independiente de la orientación del Gobierno Nacional. No se concibe la existencia de un Banco Central con una política monetaria propia e independiente de la orientación general, o de la decisión definitiva que tomen los hombres a cuya responsabilidad se ha confiado el Gobierno. La experiencia demuestra que cuando un Banco Central ha querido seguir una política opuesta a ala del Gobierno, el hilo se ha roto siempre por lo más delgado, y lo más delgado es siempre el Banco Central.⁴⁴

⁴³ Rapoport, M. Op. cit., pág. 253.

⁴⁴ Prebisch, R. en Banco Central de la República Argentina Op. cit., págs. 599 -602.

Bibliografía:

- **Aisenstein, S. (1985) “El Banco Central de la República Argentina al cumplir medio siglo de su creación (visión retrospectiva)”**, Buenos Aires.
- **Banco Central de la República Argentina (1985). “El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario”**, Buenos Aires, B.C.R.A.
- **García Vizcaíno, J. (1985) “Banco Central de la República Argentina, 1935-1985”**, Buenos Aires, monografía.
- **Lorenzutti, J. A. (1996) “Dinero, política y bancos. Historia del Banco Central de la República Argentina”**, Buenos Aires, Ediciones Dunken.
- **Rapoport, M. (2008) “Historia Económica, Política y Social de la Argentina (1880-2003) -2da. Edición-”**, Buenos Aires, Emecé Editores.